



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON EMILIO JESÚS DEL VALLE RODRÍGUEZ, DON ONOFRE MIRALLES MARTÍN, DOÑA INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, DON PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, DON JUAN CARLOS SEGURA JUST y DON ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El artículo 3 de la Constitución Española dispone que “*el castellano es la lengua española oficial del Estado*” y que, por tanto, “*todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla*”.

En desarrollo del precepto constitucional, el artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

establece que, con carácter general, *“la lengua de los procedimientos tramitados por la Administración General del Estado será el castellano”*.

No obstante, el propio artículo 15 reconoce que, en aquellas regiones donde exista una lengua cooficial, los interesados podrán hacer uso de esta al dirigirse a los órganos de la Administración General del Estado que radiquen en el territorio de dicha región.

A tal fin, el propio artículo 15, en su apartado tercero, regula la obligación de la Administración instructora del expediente (es decir, la Administración General del Estado) de traducir al español los documentos y expedientes administrativos redactados en una lengua regional cuando aquellos deban surtir efecto fuera del territorio de la región correspondiente, así como en los casos en que lo soliciten otros interesados del procedimiento.

SEGUNDO.- El artículo 6.5 de la *Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña* establece que *“la lengua occitana, denominada aranés en Arán, es la lengua propia de este territorio y es oficial en Cataluña, de acuerdo con lo establecido por el presente Estatuto y las leyes de normalización lingüística”*.

Así las cosas, se plantean las siguientes



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS

1. ¿Realiza la Administración General del Estado en 2022 traducciones al español de los expedientes y procedimientos administrativos redactados en aranés?
2. En caso afirmativo, ¿a qué coste asciende la traducción de los expedientes administrativos tramitados en aranés?
3. ¿Cuántos expedientes y procedimientos administrativos se tramitan en esta lengua?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de enero de 2023.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.

D. Emilio Jesús Del Valle Rodríguez.

Diputado GPVOX.

Dña. Inés María Cañizares Pacheco.

Diputada GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida.

Diputado GPVOX.

D. Pablo Sáez Alonso-Muñumer.

Diputado GPVOX.

D. Juan Carlos Segura Just.

Diputado GPVOX.

D. Onofre Miralles Martín.

Diputado GPVOX.

C.DIP 253553 31/01/2023 10:13